

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.151 · 1991

LEY 11.151

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.151

LEY 11151

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "Doctor Guillermo Lowenthal", a la Ruta Provincial que une la ciudad de Carlos Casares -continuación de la Avenida San Martín- con la localidad de Gobernador Arias.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.151. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).